

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0380/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 25 de Julio de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**EVELIO LINO MEDINA VILLALBA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATLATLAHUCAN, MORELOS
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número 112, recibido con fecha 24 de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



~~ATENTAMENTE~~

~~JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA~~



Recibi original
y copia
Antonio DIAZ O.
20/07/17

CCP - Lic. Juan Carlos Salgado Ponce - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos. Para su conocimiento
C. Esteban Hernández Franco - Presidente Municipal Constitucional Atlatlahucan. Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Costa Chica y Libertad. Mismo fin
Expediente Minutario
JFTE/EBO/Mor*



Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campesino,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELEFONO (777) 3-12-91-28 / 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

